

9119

Exp. 1714 27

Quito, 23 de marzo 2015

Señor Juan Carlos Calisto Sevilla

La junta general universal de socios de **CARISMA ECUADOR SEVILLA DAVILA CIA. LTDA.**, reunida legalmente el 20-03-2015 resolvió por unanimidad designarle **Presidente** de la compañía por el lapso de dos años conforme consta en el Art. 12 del estatuto social.

El Presidente subrogará al Gerente en caso de ausencia incluso en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a la letra c) del Art. 12 del estatuto social.

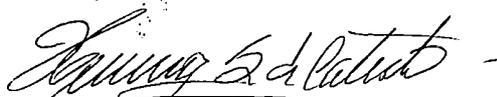
Representante Legal: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y la ejercerá el Gerente conforme lo dispone la letra d) del Art. 13 del estatuto social.

Constitución: La compañía se constituyó mediante escritura pública que contiene el estatuto social, otorgada el diez de abril de 2013 ante el Dr. Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito.

Aprobación: Compañía aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002199 del 29 de abril de 2013, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Quito.

Inscripción: La escritura de constitución y resolución fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 27-05-2013, bajo el No. 1854, Repertorio 17122, conforme razón de inscripción emitida el 27-05-2013.

Atentamente,



Ruth Jimena Sevilla Cabrera
Gerente
C.I. 1707650113

Acepto.-



Juan Carlos Calisto Sevilla
C.I. 1711753192
Quito, 23 marzo 2015

TRÁMITE NÚMERO: 38916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	27021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9119
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARISMA ECUADOR SEVILLA DAVILA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALISTO SEVILLA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1711753192
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1854 DEL:27/05/2013.- NOT. NOVENO(E) DEL:10/04/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-PTJO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL